

CONVOCATORIA

BECA- TABLET CON CONECTIVIDAD

FACULTAD DE ARQUITECTURA



SECRETARÍA GENERAL
UNAM



DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DGOAE



FOTOGRAFÍA: JEFATURA DE ENLACE CON LA COMUNIDAD

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) convocan al alumnado de la Facultad de Arquitectura, a participar en la convocatoria de asignación de tabletas electrónicas con conexión a Internet y con tarjeta SIM, para estudiantes en situación vulnerable y de escasos recursos que no cuenten con una herramienta informática para desarrollar sus actividades académicas en línea, derivado de la emergencia sanitaria mundial provocada por el coronavirus SARS-CoV2, para el ciclo escolar 2021-2022; conforme a las siguientes:

BASES

I.Requisitos:

- Ser alumna(o) de la Facultad de Arquitectura
- Contar con correo electrónico vigente, activo y personal, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
- Contar con identificación oficial vigente o credencial de la UNAM.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
- No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado o título previo de dicho nivel educativo.
- No contar con otro beneficio económico o en especie para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, privada y/o por la UNAM.
- No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.
- Registrar en el cuestionario de solicitud la dirección exacta, correcta y vigente para su localización.

La presentación de la solicitud de beca en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

II.Características de la Beca

El apoyo consiste en el préstamo de una tableta electrónica que se puede utilizar como módem para conectividad y que cuenta con una tarjeta SIM asociada a un servicio de Internet móvil limitado de 8.5 GB mensuales, con el compromiso de usar el equipo móvil para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y regresarla al concluir el período de la beca.

El apoyo será entregado en la fecha que determine la Facultad de Arquitectura, donde deberán presentar la documentación que la facultad les indique y firmar la carta responsiva.

III.Criterios de Compatibilidad

Esta beca SI es compatible con las modalidades de beca que tengan un fin distinto a la conectividad.

III.I Restricciones

No tener algún beneficio de conectividad y/o Tablet con Conectividad ya asignado como apoyo por la UNAM, instituciones privadas o Gobierno Federal.

IV. Criterios de Priorización

En caso de que el número de tabletas electrónicas móviles con conexión a Internet no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica de acuerdo con el Sistema de Ingresos Familiares (SEIF) reportado por la Dirección General de Planeación.
- Alumnas y alumnos que no cuenten con ningún beneficio o apoyo económico o en especie.

V.Procedimiento

-Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página:

(<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA con estatus finalizada, el cual servirá como acuse de recibo.

-El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 19 al 25 de noviembre de 2021. Este período es improrrogable.

La Facultad de Arquitectura de la UNAM deberá "postular", a través del módulo "validar la postulación", en el Sistema INTEGRA, las solicitudes de los aspirantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y que no cuenten con un apoyo (para el mismo fin) de conectividad y/o Tablet con conectividad. Esto con la finalidad de evitar duplicidad de apoyos, así como emitir el visto bueno del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes. Lo anterior, del 19 al 26 de noviembre de 2021. Las(os) alumnas(os) que no sean postulados en tiempo y forma no podrán ser considerados para continuar en el proceso de selección de beneficiarios.

-El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el día 01 de diciembre de 2021.

-Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

-Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

- Consultar vía Internet y conservar la documentación que las(os) acredita como becarias(os).
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos mensuales per cápita del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.
- Recoger en tiempo y forma la tableta electrónica móvil, de acuerdo con el procedimiento y fechas que la Facultad de Arquitectura le indique, a través del correo electrónico que proporcionaron en la solicitud, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de la facultad.

-Al momento de recoger la tableta, deberán presentarse con identificación oficial y deberán firmar la carta responsiva, así como los documentos adicionales que la facultad le solicite en el procedimiento. Deberán también, verificar el adecuado funcionamiento de la tableta incluyendo la conectividad a Internet.

-Al firmar la carta responsiva se compromete a lo siguiente: previamente al uso de la Tablet, debe leer el manual de usuario, lineamientos e infografía que le serán entregados, los cuales debe seguir al pie de la letra para activar y usar la Tablet.

Las tabletas serán entregadas a la Facultad de Arquitectura, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y posteriormente, la Facultad de Arquitectura entregará las tabletas a las(os) beneficiarias(os).

VI.Vigencia y Duración de la Beca

El apoyo se entregará para el uso adecuado del mismo, a partir del mes de diciembre de 2021 y concluirá el 28 de febrero de 2022. En caso de que exista recurso presupuestal disponible, la vigencia y duración de la beca podría ampliarse, de ser el caso, se notificará la fecha a las(os) becarias(os) a través de correo electrónico y medios de difusión oficiales.

La persona beneficiaria se compromete a regresar la tableta electrónica móvil en buen estado, al término oficial de la beca, en la fecha y lugar que la facultad le indique.

VII.Causas de cancelación de la beca

- 1.-En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada, por lo que, en su caso, la o el alumno se obliga a regresar la tableta electrónica móvil, en buen estado, en la fecha y lugar que le indique.
- 2.-La(el) becaria(o) deberá permanecer inscrito en la Universidad a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, cambie de plantel, suspenda estudios o no presente inscripción, la beca será cancelada y deberá regresar la Tablet.
- 3.-En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio de la(el) beneficiaria(o).



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 19 de noviembre de 2021
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos a los establecidos en el programa"

www.becarios.unam.mx



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM